

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 6 DE
OCTUBRE DEL 2011**

En el Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día seis de octubre del dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D.ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

Dª ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
SESIÓN DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.**

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 7-9-2011, los señores concejales asistentes aprueban la misma por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las instancias y solicitudes que seguidamente se detallan y que son aprobadas por **UNANIMIDAD:**

- **D. FRANCISCO CASTILLO RUBÍO**, instancia de f/9-9-11, solicitando licencia de obras para cambiar tejas, sin tocar estructura ni techumbre y sin elevación en c/Carretas, 83, se le concede de acuerdo con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Carretas, 83, de esta localidad, consistiendo en –cambiar teja sin tocar*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

estructura ni techumbre y sin elevación- con un presupuesto de **3.434€**, puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 13 de septiembre de 2011. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a CARMEN CERRILLO PELLEJERO**, instancia solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada, en c/Santa María, 62. Se le concede previo pago de la tasa correspondiente.
- **D. JUAN ALISEDA BLASCO**, instancia solicitando **acometida de agua potable** de ½ pulgada y **acometida de aguas residuales** para c/Reyes Católicos, 11. Se le concede previo pago de las tasas correspondientes.
- **D^a MÓNICA GÓMEZ GÓNZÁLEZ**, en nombre y representación de Caja Madrid, instancia de f/15-9-11, solicitando baja definitiva de agua de oficina sita en c/Reyes Católicos, n^o 1. Se le concede con efectos del 4^o trt. 2011, manteniéndose la tasa de alcantarillado.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/9-9-2011, solicitando licencia de obras para desmontar baño y hacerlo nuevo en c/Prior, 1. Se le concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Prior n^o 1, de esta localidad, consistiendo en –desmontar baño y hacerlo nuevo- con un presupuesto de 2.700€, puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 13 de septiembre de 2011. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. VALENTÍN MARÍN GONZÁLEZ**, instancia de f/7-9-11, solicitando licencia de obras para sustitución de cubierta en c/San Roque, 13. Se le concede con un presupuesto de **8.165€**, **no pudiendo realizar elevación de índole**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

alguna y deberá cumplir con las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.

(Se informa a los señores concejales presentes en el acto, que en el expediente existe informe negativo emitido por la arquitecto técnico que dice así: Que las obras que se pretenden realizar en c/San Roque, 13 de esta localidad, consistiendo en-sustitución de cubierta-. No puede concederse licencia para los trabajos expuestos debido a que toca estructura, necesitando presentar: proyecto técnico, dirección de obra, coordinación de seguridad y hoja de estadística).

- **D.JOSE MIGUEL ROMERO PACHA**, instancia de f/21-9-2011, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para parcela 68 del pol.10. Siendo los gastos de realización de trabajos por su cuenta, debiendo contactar con el fontanero municipal para que le indique la forma de acometer las obras. Se le concede previo pago de la tasa correspondiente, debiendo acreditar el uso ganadero mediante presentación de documentación de la estabulación ganadera e indicando que no tienen otra acometida para uso ganadero.

Dª ANGELA AGENJO CAMPOS, instancia de f/15-9-11, solicitando licencia de obras para sustituir cubierta plana en c/Antonio Machado, 66. Se le concede con un presupuesto de **8.222€**, **no pudiendo realizar elevación de índole alguna** y deberá cumplir con las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. *(Se informa a los señores concejales presentes en el acto, que en el expediente existe informe negativo emitido por la arquitecto técnico que dice así: Que las obras que se pretenden realizar en c/Antonio Machado, 66 de esta localidad, consistiendo en-sustitución de cubierta plana-. No puede concederse licencia para los trabajos expuestos debido a que toca estructura, necesitando presentar: proyecto técnico, dirección de obra, coordinación de seguridad y hoja de estadística).*

- **D.FRANCISCO MIGUEL MANSILLA PIZARRO**, instancia de f/3-10-11, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada en c/Virgen, 101. Se le concede previo pago de la tasa correspondiente.
- **D. JOSÉ VERA FLORES**, instancia de f/14-9-11, solicitando licencia de obras para construcción de muro en patio de 5x4 m y enfoscado en c/La Virgen, 63. Se le concede de acuerdo con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/La Virgen 63, de esta localidad, consistiendo en –muro en patio de 5x4 m y enfoscado- con un presupuesto de 600,00€, puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 19 de septiembre de 2011.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a JOSEFA VERA ORELLANA**, instancia de f/23-9-11, solicitando baja de agua potable del local sito en c/Santa María, 1, se le concede con efectos del 4º trt. 2011, manteniéndose el alcantarillado y basura.
- **ALTARTIC S.L.**, instancia de f/28-9-11, solicitando licencia de obras para colocación de estructura en tejado de naves para instalación de solar fotovoltaico de 40 kw. En c/Hijuelos, 63-65. Presupuesto de **2.500,00€**. Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Hijuelos, 63, 65, de esta localidad, consistiendo en – colocación de estructura en tejado de naves para instalación solar fotovoltaica 40 kw- con un presupuesto de 2.500,00€, puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 4 de octubre de 2011.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D.RAFAEL DIAZ GALINDO CB**, instancia de f/28-9-11, solicitando licencia de obras para colocación de estructura en tejado de naves para instalación solar fotovoltaica 40 kw. En C/Hijuelo, 59-61. *Que las obras que se pretenden realizar en c/Hijuelos, 59-61, de esta localidad, consistiendo en –colocación de estructura en tejado de naves para instalación solar fotovoltaica 40 kw- con un presupuesto de 2.500,00€, puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 4 de octubre de 2011.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a ANABEL RUBIO HERNÁNDEZ**, instancia de f/20-9-11, solicitando cambio de titularidad del “BAR ROMERO”, sito en Plaza España, 4 a nombre de Miguel Gostanzo Arias pase a nombre de Anabel Rubio Hernández. Se concede previo pago de las tasas correspondiente y del informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que se ha solicitado el cambio de titularidad de licencia de apertura para el local sito en Plaza de España, 4 de esta localidad destinado a la actividad e Bar por parte de D.Miguel Gostanzzo Arias a D^a Anabel Rubio Hernández. No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 5 de octubre de 2011.Fdo.M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JONATHAN ORELLANA MILLÁN**, instancia de f/5-10-11, solicitando la anulación exacción de IVTM 4596GHN por minusvalía del solicitante y pase la exacción del IVTM al vehículo 4856 CRV, se concede con efectos del ejercicio 2012.
- **D.VICENTE GARCIA REDONDO**, instancia de f/3-10-11, solicitando licencia de obras para cerramiento de solar en c/Hijuelos, nº 15. Se le concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Hijuelos, 15, de esta localidad, consistiendo en – cerramiento de solar- con un presupuesto de 1.800,00€, puede concederse licencia para los trabajos expuestos, **siempre y cuando no teche dicho solar, puesto que se consideraría construcción de nave o cochera y necesitaría proyecto de técnico competente.** Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 4 de octubre de 2011.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a CARMEN ORELLANA MANSILLA**, instancia de f/28-9-11, solicitando licencia de obras para “Arreglo de boardillas en alero de fachada y repaso de la misma con cemento”, en C/Cervantes, 44. Se le concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Cervantes, 44, de esta localidad, consistiendo en –arreglo de boardillas en alero de fachada y repaso de fachada de cemento- con un presupuesto de 780,00€, puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a un mes ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) el plazo final de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo a 5 de octubre de 2011. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.

- **MATADERO FRIGORÍFICO DE AGUDO, S.L.**, instancia de f/6-9-11, solicitando aplicación de tarifa de ganado estabulado, para la tasa de agua potable en la parcela que tienen alquilada a Celestino Fernández Mansilla código de padrón 03131. Se le concede con efectos del 4º trt. 2011.
- **MATADERO FRIGORÍFICO DE AGUDO, S.L.** instancia de f/14-9-11, solicitando aplicación de tasas de agua, basura y alcantarillado igual a la de residencia de la 3ª edad. Se le concede con efectos del 4º trt. 2011.
- **IBERDROLA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA**, instancia de f/22-9-11, solicitando licencia de obras para canalización en acerado de tierra en c/San Miguel para cables B.T. cruce de calle con la misma canalización, según planos adjuntos. Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que la obras que se pretenden realizar en c/San Miguel de Agudo, consistiendo en “canalización subterránea en un recorrido de 80 m y la construcción de 3 arquetas de 70x70 según proyecto adjunto, en la localidad de Agudo-C.Real-. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos.; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. A petición de la propiedad y en base a escrito del arquitecto se hace una reducción del 20% del PEM. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la corporación municipal. Agudo a 22 de septiembre del 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- **D.DAMIAN SAUCEDO REDONDO**, instancia de f/5-10-11, solicitando devolución del 4º trt.2011, del IVTM por baja definitiva con f/8-9-11 vehículo matrícula M8019MD de acuerdo con la documentación adjunta. Se concede la devolución de **8,52€** correspondiente al 4º tr.2011.
- **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.** instancia de f/29-9-11, solicitando licencia de obra menor consistente en “desmontaje de cabina telefónica en c/Santa María, 35”, se concede de acuerdo con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que la obras que se pretenden realizar en c/Santa María, 35, en la localidad de Agudo-C.Real-, consistiendo en*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

“desmontaje de cabina telefónica en vía pública” Presupuesto exento por ley 15/1987. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos.; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. A petición de la propiedad y en base a escrito del arquitecto se hace una reducción del 20% del PEM. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la corporación municipal. Agudo a 22 de septiembre del 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán.

- **TELEFÓNICA SAV**, instancia de f/13-9-11, solicitando licencia de obras para 3ª salida C.Real: Tramo Puebla de D.Rodrigo-Agudo, según proyecto adjunto. Presupuesto-exento según Ley 39/1988. Se concede de acuerdo con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: Que Telefónica SAV, ha presentado solicitud de licencia urbanística municipal de obra mayor para trabajos a realizar en 3ª salida C.Real: Tramo Puebla de D.Rodrigo-Agudo consistentes en –zanja paralela según proyecto adjunto-. Presupuesto exento según Ley 39/1988. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos.; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. A petición de la propiedad y en base a escrito del arquitecto se hace una reducción del 20% del PEM. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la corporación municipal. Agudo a 19 de septiembre del 2011. Fdo.Mª Carmen Serrano Celdrán.
- **D. JUAN PEDRO URBINA RAMIRO**, instancia de f/16-9-11, solicitando licencia de obras para construcción de –nave dedicada a almacén en c/Hijuelos, 55-57, según proyecto visado adjunto- Presupuesto **24.899,44€** Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: Que las obras que se pretenden realizar en c/Hijuelos, 55-57, consistentes en “construcción de nave-almacén”. Presupuesto 24.899,44€. Puede concederse licencia para los trabajos expuestos una vez presentado el volante de dirección de obra y el parte de estadística. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
licencia para iniciar las obras o los trabajos.; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. A petición de la propiedad y en base a escrito del arquitecto se hace una reducción del 20% del PEM. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la corporación municipal. Agudo a19 de septiembre del 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

D.VICENTE ORELLANA GONZÁLEZ, instancia de f/7-9-11, solicitando licencia de obras para sustitución de cubierta en c/Cristo, 19. Presupuesto **7.700,00€**. Se concede sin poder llevar a cabo elevación alguna. Debe cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. . (Se informa a los señores concejales presentes en el acto, que en el expediente existe informe negativo emitido por la arquitecto técnico que dice así: Que las obras que se pretenden realizar en c/Cristo, 19 de esta localidad, consistiendo en-sustitución de cubierta-. No puede concederse licencia para los trabajos expuestos debido a que toca estructura, necesitando presentar: proyecto técnico, dirección de obra, coordinación de seguridad y hoja de estadística).

- **D^a M^a NORBERTA PATIÑO SAUCEDO, en nombre y representación de Herederos de Birilo Puebla Barbero**, instancia de f/7-9-11, solicitando anulación de recibo devuelto de agua en local c/Santa María 74, por no existir consumo alguno desde el 1990. Se concede anular el recibo devuelto pasándose recibo por tarifa mínima, de acuerdo con el informe del fontanero municipal que dice así: Que habiéndome personado en c/Santa María 74, es imposible de poder realizar ninguna comprobación, debido al pastizal y deterioro del local, así mismo indicar que no se han observado humedades. Agudo 9-9-2011. Fdo. Antonio García Redondo.

D. JOAQUIN RAMIRO FERNÁNDEZ, instancia de f/12-9-11, solicitando licencia de obras para “sustitución de cubierta del caballete hacia la calle”, en c/La Virgen, 54. Presupuesto **1.420€**. Se le concede lo solicitado, no pudiendo llevar a cabo elevación de índole alguna. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia e seguridad y salud. . (Se informa a los señores concejales presentes en el acto, que en el expediente existe informe negativo emitido por la arquitecto técnico que dice así: Que las obras que se pretenden realizar en c/La Virgen, 54 de esta localidad, consistiendo en-sustitución de cubierta del caballete hacia la calle-. No puede concederse licencia para los trabajos expuestos debido a que toca estructura, necesitando presentar: proyecto técnico, dirección de obra, coordinación de seguridad y hoja de estadística).

- **D.FRANCISCO MANSILLA MORALES**, instancia de f/26-9-11, solicitando licencia de segregación de parcela sita en c/Caretas, 101 de la localidad de Agudo-C.Real, según los datos y plano adjunto: **finca matriz con una**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

superficie de 2186 m² y los siguientes linderos: izquierda: Bautista Piedras Gutierrez, Angel Saucedo Roque , Josefa y Justiniano González León. Derecha: Felipe Romero Orellana, Lucia Romero Mansilla, Jesús Serrano León y calle privada. Fondo: Anastasio Bolaños. **Fincas resultantes: Finca resultante “A” con una superficie de 284,43 m²** y los siguientes linderos: Izquierda: Jesús Serrano León, Derecha: Francisco Mansilla Morales, Fondo: Lucia Romero Mansilla. **Finca resultante “B” con una superficie de 284,43 m²** y los siguientes linderos: Izquierda: Francisco Mansilla Morales; Derecha: Francisco Mansilla Morales; Fondo: Lucia Romero Mansilla. **Finca resultante “C” con una superficie de 246 m²** y los siguientes linderos: Izquierda: Francisco Mansilla Morales; Derecha: Francisco Mansilla Morales; Fondo: Felipe Romero Orellana. **Finca resultante “D” con una superficie de 246 m²** y los siguientes linderos: Izquierda: Francisco Mansilla Morales; Derecha: Francisco Mansilla Morales; Fondo: Felipe Romero Orellana y Francisco Mansilla Morales. **Finca resultante “E” con una superficie de 441,50 m²** y los siguientes linderos: Izquierda: Francisco Mansilla Morales y calle privada; Derecha: Jesús Serrano León; Fondo: Justiniano González León y Josefa Piedras Gutierrez. **Finca resultante “F” con una superficie de 683,64 m²** con los siguientes linderos: Izquierda: bautista Piedras Gutierrez, Angel Saucedo Roque, Josefa Piedras Gutierrez. Derecha: Felipe Romero Orellana; Fondo: Felipe Romero Orellana y Francisco Mansilla Morales. Se le concede de acuerdo con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que D.Francisco Mansilla Morales ha presentado solicitud de segregación, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 26 de septiembre del 2011. En referencia a la solicitud de segregación de la finca matriz sita en c/Carretas, 101 y con una superficie de 2.186 m² en 6 fincas resultantes que quedarían Finca A-284,43 m²; finca B-284,43 m²; Finca C 246 m²; Finca D 246 m²; Finca E 442,50 m² y Finca F 683, 64m². Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas y ordenanzas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 5 de octubre de 2011. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*

- **D. ANGEL CERRILLO LÓPEZ**, instancia de f/27-9-11, solicitando licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar adosada, según proyecto visado con un presupuesto de **111.904,63€, en c/Abades, 46 C** Se le concede de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras que se pretenden realizar en c/Abades 46 C consistentes en “construcción vivienda de nueva ejecución unifamiliar adosada”, con un presupuesto de 111.904,63€, pueden concederse debiendo asimismo presentar los planos con el chafán según NNSS y con la correcta alineación de fachada. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 5 de octubre del 2011.
Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.

Seguidamente por la Alcaldía se da cuenta de las instancias que se detallan y que por **UNANIMIDAD**, quedan pendientes por los motivos que se indican:

- **D^a ESTRELLA RUBIO CASTILLO**, instancia de f/6-10-11, solicitando comprobaciones y averiguaciones por parte del Ayuntamiento en relación con la venta de bebidas parte de diversas asociaciones en el Salón Municipal como salón de baile. Queda pendiente del informe que emita la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas.
- **D.JUAN CARLOS GRANO DE ORO CAMACHO**, instancia de f/15-9-11, solicitando acometida de agua potable para uso ganadero en Polg.5 parce. 66 paraje –el duque-. Queda pendiente del informe del fontanero municipal.
- **D^a M^a ANGELES CASTILLO GUTIERREZ**, instancia de f/4-10-11, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para uso ganadero en polg.5 parcela 30 paraje Cerro Cardoso. Queda pendiente del informe que emita el fontanero municipal.
- **D.JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/9-9-11, solicitando licencia de obras para “Acondicionar local para cocina, comedor, abrir ventana, enyesar techo y poner azulejos” en c/Carretas, 80. Se deniega de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que D.Jose A. Mansilla Gutierrez, ha presentado solicitud de licencia urbanística municipal de obra menor, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 9 de septiembre del 2011. Que las obras se pretenden realizar en c/Carretas, 80, de esta localidad, consistiendo en “acondicionar local para cocina, comedor, abrir ventana, enyesar techo y poner azulejos”. Presupuesto 2.000€. Que no puede conceder licencia para los trabajos expuestos debido a que es un cambio de uso del local y se toca fachada, por lo que necesita presentar: proyecto o memoria técnica; dirección de obra; coordinación de seguridad y hoja de estadística. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 19 de septiembre de 2011. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celadrán.*
- **D. ANTONIO HERCE PÉREZ Y D.MARCOS VALVERDE MOLINA, administradores mancomunados de la empresa AGUDO 2011 S.L.**, instancia de f/14-9-11, solicitando la concesión de arrendamiento o derecho de uso por espacio mínimo de 25 años de la parcela 107 polg.10 de la Dehesa Municipal de Agudo para construcción de un cebadero y ciudad dormitorio de ganado para su ulterior tratamiento en el matadero frigorífico de Agudo. Queda pendiente del informe que emita la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas de esta Entidad.
- **D.EMILIANO MILLÁN ROMERO**, instancia de f/6-10-11, solicitando la parcela del Campo de Tiro para entrar las ovejas. Queda pendiente del informe que emita la C.I. de Agricultura.
- **D. GREGORIA JIMÉNEZ REDONDO**, instancia de f/3-10-11, solicitando una sala en el Hogar del Jubilado para dar clases de sevillanas, durante el año

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

2011 los martes y jueves de 17 a 18 horas comenzando el 4-10-11. Queda pendiente del informe que emita la C.I. de Hacienda y especial de cuentas.

- **D^a INÉS M^a FERNÁNDEZ DE NOVA, en nombre y representación de AFAMMER**, instancia de f/ 4-10-11, solicitando sala de Casa del Médico, para curso de Afammer durante los meses de octubre 2011 a marzo 2012, días lunes y miércoles horario de 10 a 12 y de 16 a 17 horas. Queda pendiente del informe que emita la C.I. de Hacienda y especial de Cuentas.
- **D^a M^a ANGELES GENTIL RODRÍGUEZ**, instancia de f/6-10-11, solicitando local para desarrollar actividad de clases inglés fuera de horario escolar. Queda pendiente del informe que emita la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas.
- **D. LUIS A MORENO CASTEDO, en nombre y representación de la Sdad. Auto-Escuela Almadén SL y como administrador único**, instancia de f/6-10-11 solicitando aula en el Ayuntamiento antiguo, para impartir cursos desde octubre 2011 a agosto 2012 para cursos de Seguridad Vial para obtención del permiso de conducir. Queda pendiente del informe que emita la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas, siendo aprobadas las mismas por **UNANIMIDAD**, de los asistentes:

Nº FACTURA	P R O V E E D O R E S	IMPORTES €
TIR/11697	D. David Arias Mansilla.	4,94€
3/11	Farmacia M ^a Francisca Herrera García.	2.149,65€
3/11	D ^a Esperanza López Alcobendas.	42,50€
FAC 27,28,29 Y 30/2011	David Arias Mansilla.	500,00€
601908	Químicas Asón S.L.	260,32€
12	Agroservicios Alcudía S.L.L.	1.357,00€
116	Comercial Juanjo.	167,70€
54/11	Construcciones Juanjo.	1.085,60€
392	Mármoles Teodoro Rayo	212,40€
20/2011	Emilio-José Millán Pizarro.	879,10€
184	Informática Cifuentes.	248,85€
	<u>IMPORTE TOTAL €.....</u>	<u>..... 6.908,06€</u>

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las quince horas del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL